

**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES
OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS.**

No	Objetivo	Metas	Actividad
PLANEACIÓN DEL PROYECTO			
1	Difusión y promoción del contenido del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta del Instituto Yucateco de Emprendedores.	Que los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, así como el personal del Instituto que tienen participación en la implementación de los Códigos cuenten con las herramientas para difundir y promover sus contenidos.	Reunión de Trabajo previo al reinicio de los trabajos de implementación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta del IYEM.
2			Capacitación del personal involucrado.
DISEÑO DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS			
7	Medir el resultado del cumplimiento del código de ética y del código de conducta.	Que el personal del Instituto Yucateco de Emprendedores se dirija en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones con los principios y valores que como servidores públicos deben observar.	Capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
8		Que se presente una mejora en conocimiento y cumplimiento del código de ética y del código de conducta por parte del personal del Instituto Yucateco de Emprendedores.	Evaluar el cumplimiento de los contenidos del código de ética y del código de conducta conforme a los criterios, los indicadores y el método para medir los resultados que se determine necesarios para tal efecto.
9			Comunicar al Director General y difundir en el sitio web, dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión del informe
COMITÉ DE ÉTICA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES			
10	Celebrar de conformidad con la normatividad las sesiones ordinarias del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.	Dar seguimiento y cumplir con los asuntos que se deben tratar en cada una de las sesiones ordinarias del Comité.	Primera Sesión Ordinaria del Comité
11			Segunda Sesión Ordinaria del Comité
12			Tercera Sesión Ordinaria del Comité
13			Cuarta Sesión Ordinaria del Comité

La información contenida en la tabla fue sustraida del Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2022 del Comité de Ética del IYEM.